



REPÚBLICA ARGENTINA
ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FF.AA
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONAVEGABILIDAD MILITAR CONJUNTA

CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO

Se concede a:

INDUSTRIA DE AVIACAO E SERVICIOS, S/A

Con instalaciones en:

Avenida Marconi Issa, nº 300
Sao José da Lapa - Minas Gerais
BRAZIL CEP: 33350-000

Habiéndose comprobado que a la fecha se encuentra habilitado por la Autoridad Aeronáutica Civil de la República Federativa del BRASIL (BRAZILIAN CIVIL AVIATION AUTHORITY), según código: N° 200807-02/ANAC, y por el Ministerio de Defensa del BRASIL (COMANDO DA AERONÁUTICA, COMANDO GERAL DE APOIO, DIRECTORIA DE MATERIAL AERONÁUTICO E BÉLICO), según código: N° **DIRAMB-2017-005** con las limitaciones y alcances indicadas en las Especificaciones de Operación; se otorga el presente **Reconocimiento** como **ORGANIZACIÓN DE MANTENIMIENTO AERONAUTICO DE LA DEFENSA (OMAD)**, para los productos y partes en uso en las Fuerzas Armadas Argentinas, con la siguiente clasificación:

MOTORES (LIMITADA)
ACCESORIOS (LIMITADA)
SERVICIOS ESPECIALIZADOS (LIMITADA)

FECHA DE VENCIMIENTO: 08 de Mayo de 2025

Buenos Aires, 08 de Mayo de 2023



COMODORO MAYOR MARIO ANDRES MOLINA
DIRECTOR GENERAL DE AERONAVEGABILIDAD MILITAR CONJUNTA

Esta habilitación es para uso exclusivo dentro del ámbito del SADEF y es válida mientras se mantengan las condiciones de cumplimiento de normas y regulaciones aplicables.

FORM. ATAD 8000-4M